



## ► Actas

## 4C

### Conferencia Internacional del Trabajo - 109.<sup>a</sup> reunión, 2021

Fecha: 3 de diciembre de 2021

---

## Segundo punto del orden del día: Programa y Presupuesto y otras cuestiones

### Segundo informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras

1. La Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras se reunió el 30 de noviembre de 2021, durante la segunda parte de la 109.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, bajo la presidencia de la Excm. Sra. Grata E. Werdaningtyas (Indonesia), quien también ejerció de Ponente.

### Propuesta para financiar las reuniones postpuestas de 2020-2021 en el bienio 2022-2023

2. La Comisión examinó el documento [CF/D.5](#) sobre la propuesta para financiar las reuniones postpuestas de 2020-2021 en el bienio 2022-2023.
3. A ese respecto, se recordó que el Consejo de Administración, en su 343.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2021), había aprobado por correspondencia la propuesta de la Oficina de utilizar parte de los créditos presupuestarios de 2020-2021 que se preveía que no se iban a gastar, por un monto de 3 312 842 dólares de los Estados Unidos, para financiar la celebración en 2022-2023 de las reuniones postpuestas debido a la pandemia de COVID-19<sup>1</sup>. El Consejo de Administración propuso un proyecto de resolución para su adopción por la Conferencia.
4. A continuación se reproduce la lista de reuniones y de sus costos estimados correspondientes, que se adjuntó al documento GB.343/PFA/5 (Rev.1).

---

<sup>1</sup> GB.343/PFA/PV/Proyecto, parr. 47 y GB.343/PFA/5 (Rev. 1).

<b>Reuniones oficiales previstas en el presupuesto del bienio 2020-2021 que fueron aplazadas al ejercicio económico de 2022-2023</b>	<b>Costo estimado (en dólares de los EE. UU.)</b>
17. <sup>a</sup> Reunión Regional de Asia y el Pacífico	629 811
11. <sup>a</sup> Reunión Regional Europea	546 031
Reunión de expertos para revisar el repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la construcción, 1992	252 000
Reunión técnica sobre las repercusiones de la digitalización en el sector financiero	260 000
Reunión de expertos para elaborar directrices conjuntas OIT/OMI sobre la realización de los exámenes médicos de los pescadores	255 000
Reunión técnica sobre la protección de los denunciantes de irregularidades en el sector de los servicios públicos	230 000
<b>Total</b>	<b>2 172 842</b>
<b>Otras reuniones oficiales aplazadas al ejercicio económico de 2022-2023</b>	<b>Costo estimado (en dólares de los EE. UU.)</b>
Cuarta reunión del Comité Tripartito Especial establecido en virtud del Convenio sobre el trabajo marítimo 2006, en su versión enmendada, Parte II	400 000
Reunión del Grupo de trabajo tripartito sobre las opciones para asegurar el trabajo decente en las cadenas de suministro	260 000
Reunión tripartita de expertos sobre el trabajo decente en la economía de plataformas	230 000
Reunión de expertos para la validación tripartita de las directrices técnicas sobre riesgos biológicos	250 000
<b>Total</b>	<b>1 140 000</b>

## 5. La Comisión decidió recomendar a la Conferencia que adoptara la siguiente resolución:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Tomando nota de que, para el bienio 2020-2021, se prevé una importante infrautilización de los créditos presupuestarios debido a la cancelación o al aplazamiento de reuniones oficiales previstas en el presupuesto a raíz de la pandemia de COVID-19,

Decide que, a título excepcional y en razón de las circunstancias inéditas generadas por la pandemia de COVID-19, parte de los créditos presupuestarios de 2020-2021 que se prevé no se van a gastar, por un monto de 3 312 842 dólares de los Estados Unidos, se utilicen para financiar la celebración en 2022 o 2023 de reuniones que se han aplazado del bienio 2020-2021, enumeradas en el anexo del documento GB.343/PFA/5 (Rev.1);

Observa que, debido a la asignación de fondos antes mencionada, el excedente correspondiente al ejercicio económico de 2020-2021 que se utilizaría para reducir las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, en virtud del párrafo 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero, se reducirá en un monto equivalente a los fondos asignados, expresado en francos suizos, y

Delega en el Consejo de Administración la autoridad para abordar cualesquiera otras cuestiones financieras que se deriven de la celebración de esas reuniones.

Ginebra, 1.º de diciembre de 2021

(Firmado) G. E. Werdaningtyas  
Presidenta y Ponente